

## **ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.019.**

---

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monturque, siendo las doce horas del día quince de junio del año dos mil diecinueve en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 37 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Los concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 26 de Mayo de 2019, según Acta de fecha 1 de junio de 2019, son los que a continuación se relacionan:

- Dña. María Teresa Romero Pérez (PSOE-A)
- D. Cristóbal Jesús Pareja Muñoz (PSOE-A)
- Dña. Antonia González Ojeda (PSOE-A)
- D. Juan Jesús Zafra Moral (PSOE-A)
- D. Antonio Castro García (PSOE-A)
- Dña. Verónica Ruiz Jiménez (PSOE-A)
- D. Juan Arroyo de la Rosa (PP)
- Dña. Ángeles Dolores Lopera Párraga (PP)
- D. José María Moreno Díaz (PP)

Acto seguido se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

### **1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD (Arts. 195.2 LOREG y 37.2 ROF).**

A la hora indicada se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por Dña. Antonia González Ojeda y D. Antonio Castro García, Concejales Electos de mayor y menor de edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretaria de la Mesa, la Secretaria de la Corporación que suscribe Dña. Isabel María Alcántara Jiménez, designándose como presidente la mesa de edad el concejal electo de mayor edad.

### **2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.**

Examinadas por los componentes de la Mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, como igualmente el justificante de haber realizado la declaración de intereses a que se refieren los artículos 30 al 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, teniendo en cuenta que han concurrido nueve Concejales Electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, la Presidenta de la Mesa declara constituida la Corporación.

### **3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES (art. 108.8 LOREG en la redacción de la LO 8/1991).**

Código seguro de verificación (CSV):

**BF1A C5A4 AC48 1A36 56DF**



BF1AC5A4AC481A3656DF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 19/6/2019

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 19/6/2019

Se procede acto seguido al juramento a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, invocando individualmente la fórmula de “juro (o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente la obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Monturque con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”. Se procede a llamar individualmente en primer lugar a los miembros de la Mesa de Edad, comenzando por el de mayor de edad y a continuación el miembro de menor edad, y posteriormente por orden alfabético a todos y cada uno de los concejales electos prestando juramento o promesa cada uno de ellos.

#### 4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Concluido el acto de toma de posesión se declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Monturque surgida tras las Elecciones Locales celebradas el día 26 de Mayo de 2019 para el mandato 2019/2023.

#### 5.- ELECCIÓN DEL ALCALDE (art. 196 LOREG).

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde/sa. La Sra. Secretaria da lectura del artículo 196 de la LOREG (“Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas; si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo. En caso contrario será proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En el supuesto de empate, se resolverá por sorteo. La mayoría absoluta está referida al número legal de los Concejales que integran la Corporación, no al número de Concejales presentes en la sesión constitutiva”).

La Presidenta de la Mesa de Edad manifiesta que el sistema para adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario, no obstante si se quiere elegir al alcalde mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de alguno de los presentes y su propuesta ser aprobada por este pleno por mayoría simple en el caso de la votación nominal y mayoría absoluta en el caso de votación secreta. Decidiendo finalmente que la votación se realice de manera ordinaria.

La Presidenta de la Mesa de Edad pregunta a los distintos grupos políticos si presentan candidatos para la elección de Alcalde, resultando lo siguiente:

- PSOE-A.- Presenta la candidatura de la Sra. Dña. María Teresa Romero Pérez, que encabeza la lista del partido.
- PP.- Presenta la candidatura del Sr. D. Juan Arroyo de la Rosa, que encabeza la lista del partido.

A continuación se pasa a la votación, resultando de la misma lo que sigue:

- Dña. María Teresa Romero Pérez (PSOE-A) votos a favor (6)
- D. Juan Arroyo de la Rosa (PP), votos a favor (3).

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que **DÑA. MARÍA TERESA ROMERO PÉREZ**, que encabeza la lista del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, ha obtenido seis votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, la Presidenta de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y normas dictas al efecto, la proclama **ALCALDESA ELECTA DE ESTE AYUNTAMIENTO**.

Código seguro de verificación (CSV):

**BF1A C5A4 AC48 1A36 56DF**



BF1AC5A4AC481A3656DF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 19/6/2019

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 19/6/2019

A invitación de la Presidenta de la Mesa, la Alcaldesa Electa manifiesta que acepta el cargo para la que ha sido elegida, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

La Sra. Alcaldesa invoca afirmativamente la fórmula de “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Prestado el preceptivo juramento se le da posesión del cargo de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Acto seguido, ocupa el lugar en la presidencia que le corresponde y da las buenas tardes y cede la palabra a cada grupo municipal.

El candidato del Grupo Popular, D. Juan Arroyo de la Rosa hace uso de la palabra en el siguiente sentido:

*“Tal día como hoy, hace 40 años se constituía el primer gobierno democrático, nacido del consenso, de las ganas de avanzar y buscando un porvenir mejor para nuestra sociedad, hoy 40 años después, hemos prosperado y seguido por la misma senda de la concordia en la Constitución, por eso este grupo político al que represento afronta esta nueva página en nuestro Ayuntamiento con ilusión, con ganas y con concordia para que entre todos logremos que Monturque avance y crezca sin dejar a nadie atrás.*

*Queremos dar las gracias a todos los monturqueños que en las pasadas Elecciones Municipales salieron a votar con independencia del grupo al que escogieran, lo importante es que hicieron grande la fiesta de la democracia y apostaron por ella.*

*El Grupo Popular está a disposición no sólo del nuevo equipo de gobierno sino de todos los monturqueños que lo necesiten.*

*Y ya acabo, solo déjenme citar una frase de un célebre escritor español: Está hoy abierta al mañana, mañana al infinito, hombres de España, ni el pasado ha muerto, ni está el mañana ni el ayer escrito.*

*Muchas gracias”.*

Acto seguido le cede la palabra al candidato de PSOE-A, D. Cristóbal Jesús Pareja Muñoz, el cual hace uso de la palabra:

*“Desde el Grupo Socialista queremos agradecer a todos nuestros vecinos y vecinas la confianza depositada de nuevo en nosotros para seguir trabajando por Monturque, hemos obtenido el 65,2% de los votos emitidos en las pasadas Elecciones Municipales, 800 votos en total, aumentando así el número de votos con respecto a las Elecciones de 2015, eso nos daba una amplia mayoría superándola incluso en un concejal, y estos resultados son sin duda un impulso para seguir trabajando, para seguir adelante con los proyectos para Monturque, afrontamos esta nueva etapa con ganas de trabajar escuchando a la ciudadanía tal y como venimos haciendo y solo me queda agradecer, dar las gracias a todos por la confianza depositada en el partido socialista de Monturque.*

*Muchas gracias”.*

Para finalizar la Sra. Alcaldesa toma la palabra, manifestando lo que sigue:

Código seguro de verificación (CSV):

**BF1A C5A4 AC48 1A36 56DF**



BF1AC5A4AC481A3656DF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 19/6/2019

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 19/6/2019

*“Compañeros y compañeras de la Corporación municipal, vecinos y vecinas, amigos y amigas, hoy intervengo en este acto de Constitución de esta Nueva Corporación Municipal y lo hago desde la humildad pero también desde la responsabilidad, el compromiso y el orgullo que supone convertirme de nuevo en Alcaldesa de mi pueblo. Quiero que estas primeras palabras sean de agradecimiento por la confianza y por el apoyo recibo en primer lugar de mi partido, de mis compañeras y compañeros del Equipo de Gobierno, tanto a los que acaban de prometer su cargo como al resto que han trabajado incansables en este ilusionante proyecto durante los últimos cuatro años, enhorabuena a vosotros también por este trabajo tan importante que habéis hecho por nuestros vecinos y vecinas y gracias por esa vocación de servicio público que siempre habéis defendido.*

*Y desde luego, hoy tampoco podría estar aquí sin el apoyo de mi familia en los que siempre encuentro su aliento y su respaldo en los momentos de dificultad, gracias por estar ahí.*

*Este Pleno del Ayuntamiento de Monturque representa a todo el pueblo de Monturque, el mismo pueblo que ha defendido con su amplia participación el día 26 de Mayo que esta nueva Corporación sea renovada contando con una amplia mayoría que refuerza el proyecto para Monturque puesto en marcha por el partido socialista en los últimos ocho años.*

*Sin duda, como política, como persona, es uno de los mayores orgullos que se puede tener, que es representar a tu pueblo. Es un honor que tus vecinos y vecinas te elijan y te encomienden una labor tan importante. Por ello, mi agradecimiento más sincero al pueblo de Monturque por este respaldo tan importante, que nos permite estar representados con una amplia mayoría absoluta en este Pleno y que también nos sirve como refrendo al trabajo realizado y sí que os puedo decir que vamos a seguir trabajando como hasta ahora, con nuestro máximo compromiso, con dedicación, con honradez, con responsabilidad, por este proyecto tan ilusionante que se llama Monturque, un proyecto político y un proyecto de desarrollo para nuestro pueblo.*

*Las urnas nos prestan la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas pero somos nosotros los representantes públicos, quienes con nuestro comportamiento, con nuestras acciones, y con nuestra gestión debemos ser merecedores de esta confianza. Por eso asumimos hoy y asumo hoy, en primero persona, desde la responsabilidad y desde la coherencia el mandato mayoritario de la sociedad monturqueña de dar continuidad al proyecto de progreso y de transformación de este pueblo durante los próximos cuatro años.*

*Los que estáis hoy aquí me conocéis perfectamente y sabéis que siempre he trabajado incansable por defender los intereses de mi pueblo, estando siempre cerca de los problemas la personas, consiguiendo un Ayuntamiento abierto y cercano al ciudadano, y así creo que lo hemos demostrado. A partir de hoy empieza una nueva etapa en este Ayuntamiento, la que asumo como un reto y con el convencimiento que este Salón de Plenos debe ser un espacio para el debate, para el entendimiento, para la crítica pero también para el encuentro y con la certeza de que si todos y todas dejamos de ver las cosas con el color que nos interesa, seremos capaces de hacer avanzar y de hacer progresar a nuestro pueblo y a nuestros vecinos y vecinas. Y desde este firme convencimiento asumo este nuevo tiempo al que nos enfrentamos con un tremendo orgullo y de agradecimiento a mis vecinos y vecinas pero sobretodo lo asumo con mucha responsabilidad y con las mismas fuerzas y las mismas ganas del primer día, consientes también de las dificultades y desde la humildad y desde el pleno conocimiento de que la suma de esfuerzo de toda la sociedad monturqueña ha sido, es y será el mejor aval para ganar.*

Código seguro de verificación (CSV):

**BF1A C5A4 AC48 1A36 56DF**



BF1AC5A4AC481A3656DF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 19/6/2019

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 19/6/2019

*Señores y señoras volvemos y vuelvo con el compromiso de trabajar por el bienestar de Monturque, de hacer de éste un pueblo con más oportunidades, con más desarrollo, más inversión más protección social, más empleo, más libre, más igualitario, en definitiva el Monturque de progreso y bienestar que nuestros vecinos y vecinas se merecen.*

*Desde este mismo momento me comprometo con todos los monturqueños y monturqueñas a ejercer el cargo de Alcaldesa desde la humildad, el trabajo de satisfacer las expectativas que han depositado en mí como máximo representante de este pueblo, este desafío al que nos enfrentamos hoy y que es el encargo de nuestros vecinos y vecinas y del que sin duda no les vamos a defraudar.*

*Muchas gracias”.*

Tras estas palabras, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.-

**V.º B.º**  
LA ALCALDESA;

LA SECRETARIA

Código seguro de verificación (CSV):

**BF1A C5A4 AC48 1A36 56DF**



BF1AC5A4AC481A3656DF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 19/6/2019

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 19/6/2019